



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

Facultad de  
Ciencias Físicas

## **Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación Baremo**

### **Expediente Académico**

Hasta 5 puntos

Se considerará el expediente de Grado y Master, ponderado por número de créditos, salvo aquellos candidatos en los que debido a la naturaleza de sus estudios no tengan la obligación de cursar estudios de Master para acceder al Programa de Doctorado.

### **Curriculum vitae del candidato**

Hasta 1 punto

Dentro de este apartado se evaluarán (sobre 100 puntos):

**1.- Publicaciones científicas (hasta un máximo de 55 puntos)**

**2.- Comunicaciones en Congresos (hasta un máximo de 14 puntos)**

**3.- Colaboraciones en investigación y becas (hasta un máximo 14 puntos)**

Becas académicas durante el periodo Universitario, Colaboraciones en investigación financiadas

**4.- Otros méritos (hasta un máximo 17 puntos)**

Otras titulaciones afines al Programa de Doctorado, colaboraciones de investigación no financiadas y no encaminadas a la obtención de ningún título (estas se acreditarán mediante certificados detallados - número de horas, tareas realizadas etc- del Director del Departamento, el Director del Grupo de Investigación o el Responsable de la estancia o colaboración en empresa.), experiencia laboral, cursos relacionados con el Proyecto de Tesis de más de 30 horas, otros méritos a juicio de la Comisión.

### **Capacidad de financiación del Grupo**

Hasta 1 punto

- .- 1 punto si el grupo tiene un proyecto de investigación financiado y activo a 1 de enero de 2014
- .- 0 puntos en otro caso.

### **Curriculum vitae del Director**

Hasta 1 punto

1 punto cuando el Director esté admitido en un Programa de Doctorado de la UCM.

Madrid, 7 de marzo de 2014